



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

En Las Rozas de Madrid, a 13 de marzo de 2013

RESULTANDO: Que es imprescindible proceder a incorporar al ejercicio 2013 los remanentes de crédito del ejercicio anterior.

RESULTANDO: Que según el informe de la Intervención, se dan los requisitos necesarios para proceder a la incorporación, siendo el procedimiento que se articula el legalmente establecido.

VISTOS: TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 182 del TR de la Ley de Haciendas Locales, 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y Base 16 de las de Ejecución del Presupuesto.

Esta Alcaldía **ACUERDA:**

La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 1/2013 de incorporación de remanentes de créditos, informado favorablemente por la Intervención, el cual presenta el siguiente resumen:

TOTAL EXPEDIENTE INCORPORACIONES.....	6.736.954,77
--	---------------------

Financiación de los créditos que se incorporan:

FINANCIACION AFECTADA 2012	6.736.954,77
-----------------------------------	---------------------

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

El Concejal de Hacienda y Rég. Interior



Fdo: D. José Luis Alvarez de Francisco

ANTE MI:
EL SECRETARIO

